



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055029164180ED

27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 11:48:56

R055029164

PAGINA: 1 de 4

* * * * *



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. : 802002435-9
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02426408 DEL 12 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 8,243,773,584
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11 N 94A - 34 EDIFICIO LG PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LINA.QUINTERO@YARA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 11 N 94A - 34 EDIFICIO LG PISO 3

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : LINA.QUINTERO@YARA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1172 DE NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO) DEL 9 DE MAYO DE 1996, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815541 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUMINISTROS Y SERVICIOS MINEROS DE COLOMBIA LTDA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055029164180ED

27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 13:48:56

R055029164

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LA COMERCIALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ELABORACIÓN Y EMPAQUE DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR LA INDUSTRIA MINERA COLOMBIANA O REQUERIDOS POR CUALQUIER OTRO SECTOR DE LA INDUSTRIA, IMPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SER UTILIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LA INDUSTRIA MINERA O PARA SER UTILIZADOS EN OTRAS INDUSTRIAS Y PODER ASISTIR TÉCNICAMENTE A LAS MISMAS BAJO LA SUPERVISIÓN REQUERIDA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES, DE SER NECESARIO, Y SEGÚN LAS MODALIDADES DE LA MINERÍA, OTRAS INDUSTRIAS Y/O PLAN VALLEJO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ (1) ADQUIRIR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y ACTUAR COMO ARRENDADOR O ARRENDATARIO, O EN CUALQUIER OTRA CALIDAD PARA TODO TIPO DE ACTIVOS; (2) INTERVENIR, COMO ACREEDOR O DEUDOR, EN OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO O RECIBIENDO LAS RESPECTIVAS GARANTÍAS, COMO SEA APROPIADO, (3) LLEVAR A CABO TODO TIPO DE OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS DE SEGURO, (4) RETIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y EN GENERAL NEGOCIAR, VALORES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CRÉDITOS; (5) FORMAR PARTE DE OTRAS COMPAÑÍAS QUE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES SIMILARES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A LA EMPRESA CORPORATIVA, O LAS CUALES SEAN DEL INTERÉS GENERAL DE LOS ACCIONISTAS, O ABSORBER DICHAS EMPRESAS; (6) CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACIÓN (JOINT VENTURE), BIEN SEA COMO UN PARTICIPANTE ACTIVO O INACTIVO; (7) SER TRANSFORMADA EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA SOCIEDAD O SOCIEDADES; (8) TRANSAR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES TOMADAS POR ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN ASUNTOS EN LOS CUALES TIENE UN INTERÉS RESPECTO DE TERCERAS PARTES, EN CONTRA DE LOS MISMOS ACCIONISTAS, O EN CONTRA DE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; (9) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS DE CONSULTORÍA; (10) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y OFERTAS PÚBLICAS Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN ÉSTAS; Y, (11) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS A TODO LO ARRIBA MENCIONADO, RELACIONADO CON LA EXISTENCIA Y OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, CUALQUIER OTRO QUE SEA CONDUCENTE PARA ALCANZAR SATISFACTORIAMENTE SU OBJETO SOCIAL LLEVANDO A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5224 (MANIPULACION DE CARGA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

2029 (FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055029164180ED

27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 11:48:56

R055029164 PAGINA: 3 de 4

* * * * *

SOCIEDAD, ASÍ COMO AQUELLAS INHERENTES A SU CARGO, Y EN PARTICULAR, ASEGURAR QUE DINEROS DE ORIGEN ILÍCITO NO PASARÁN A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD NI SE VERÁN INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL; (VIII) DELEGAR CIERTAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS; (IX) EJERCER EL DEBIDO CUIDADO EN LA RECOLECCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; (X) ASEGURAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD LLEVEN A CABO ESTRICTAMENTE SUS DEBERES E INFORMEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTAS SERIAS QUE PUEDAN OCURRIR EN ESTE RESPECTO; Y (XI) EN GENERAL, LLEVAR A CABO Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS CUANDO EL VALOR NO EXCEDA LA CUANTÍA E CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y CUANDO LO EXCEDAN OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 17 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02245302 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARREÑO CORDON SANDRA SOFIA	C.C. 000001049636218
REVISOR FISCAL SUPLENTE RIVERA ARDILA ERIKA YULIETH	C.C. 000001049627313

QUE POR ACTA NO. 37 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815583 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 14 DE MARZO DE 2014, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CAMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 6 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02235040 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- YARA INTERNATIONAL ASA

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2015-12-16

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 055029164180ED

27 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 11:48:56

R055029164

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/27/2017 14:23:53 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RLZB1424103461
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: YARA INDUSTRIAL COLOMBIA S.A.S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005642888

055029164180ED Expedido (mm/ttd/aaaa): 11/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur la site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

